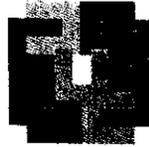


Huacho, 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 018-2005-CR/GRL

Huacho, 12 de Octubre del 2005

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional realizada el día 12 de octubre del 2005, en la ciudad de Huacho, se aprobó con el voto unánime de sus miembros, el monto presupuestal correspondiente a cada provincia del Programa de Inversiones 2006 del Gobierno Regional de Lima;

Por lo expuesto, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones señaladas en las normas acotadas, el Consejo Regional de Lima;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Programa de Inversiones 2006 en lo referente a los montos presupuestales por cada provincia del Gobierno Regional de Lima, cuyo detalle se precisa en el anexo que forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniquen, y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE